

Bases Sala Abierta

Sala abierta es un espacio expositivo que abre el Parque Biblioteca Belén para promover y proyectar el trabajo creativo de artistas, estudiantes, autodidactas y profesionales de Medellín; **una oportunidad para exhibir tu obra al público y conocer la de otros**. Las obras serán recibidas y expuestas hasta agotar el espacio de la sala solo si cumplen las siguientes bases y lineamientos:

- En el Parque Biblioteca priman los aspectos generales sobre los particulares, el carácter público no es negociable y no puede generar lucro o beneficio particular.
- No se exhibirán piezas que contengan proselitismo político, religioso ideológico y/o comercial.
- Se recibe una obra por artista o serie de máximo tres piezas.
- Técnicas: collage, fotografía, pintura, escultura, técnicas gráficas, instalación, performances y propuestas efímeras.
- Las propuestas presentadas deben ir acompañadas de una pequeña sinopsis y de la ficha técnica con la siguiente información: nombre de la obra, nombre del artista, técnica y año.
- Para la exhibición de propuestas el comité de exposiciones del Parque Biblioteca Belén acompañara el proceso de montaje teniendo en cuenta las condiciones de la sala.
- El Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín, sus entidades encargadas y la caja de compensación familiar Comfenalco, coadministradora del Parque Biblioteca Belén, no se hacen responsables por los accidentes ocurridos durante el montaje, el desmontaje y la exposición; de la misma manera no se harán responsables de los daños, deterioro, hurto, asonada o cualquier otra circunstancia, que eventualmente afecte las piezas durante su exhibición, sin embargo cuenta con el personal de la biblioteca y de vigilancia que estará atento al cuidado de los elementos expositivos en dichos procesos.
- No se permite desmontar la obra durante su proceso de exhibición.
- No se permite exhibir el valor comercial de las obras en el espacio expositivo.
- Solo es posible utilizar el espacio asignado para la muestra, la exposición no será montada en espacios de circulación o rutas de evacuación y no podrá modificar significativamente el espacio asignado. En caso de presentarse una intervención directa a la sala de exhibición, ésta deberá ser estudiada por el comité de exposiciones.
- Los artistas menores de edad deben estar representados por un adulto responsable quien además será la persona que diligencie los formatos.

- El Parque Biblioteca no cuenta con espacios de bodegaje permanente, por tanto, la recepción y devolución del material de esta exposición solamente tendrá el tiempo preciso estimado para el montaje y desmontaje.
- Las propuestas serán recibidas y ubicadas en la Sala de Exposiciones el 14 de mayo de 10:00 a. m. a 4:00 p. m. y se exhibirán hasta el 10 de junio. Los participantes deben recoger las obras los días 11 y 12 de junio de 10:00 a. m. a 6:00 p. m. Mayores informes 557 12 08.